Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1755/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA.

03 de diciembre de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando presentado por el Sr. Marcos Martínez, encargado de la Consolidación del Programa Anual de Contrataciones, en el que remite las especificaciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2019 Mantenimiento y reparación de vehículos de la Institución, conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas, que contiene el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, y el Informe de revisión y refrendo de la Unidad Operativa, donde recomiendan la adjudicación del presente llamado a la empresa SERVICIO Y COMERCIO PATRI de Justo Almada.

La Resolución N° 1721/2019 del Decanato de la FP-UNA, por la cual se designa responsable de la administración de contratos, al funcionario Eward Osvaldo Ruiz Díaz González, en cumplimiento a la Circular Nº 6/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la administración comprenderá el control de la ejecución del contrato en tiempo y forma, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;
La Ley Nº 4995/2013 "De Educación Superior";
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **SERVICIO Y COMERCIO PATRI** de Justo Almada, para el Mantenimiento y reparación de vehículos de la institución:

LOTES	Monto Mínimo y Monto Máximo	Rubro 240	Rubro 390
LOTE 3	Min.: 40.000.000 Max.: 80.000.000	ítem: 1 al 11	ítem: 12
LOTE 4	Min.: 40.000.000 Max.: 80.000.000	ítem: 1 al 12	ítem: 13

Con vigencia desde la suscripción del contrato hasta el 31/12/2020.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano